



# Resolución Directoral Regional

N° 93 -2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

25 FEB 2025

VISTO:

El Oficio N° 012-2025-DEA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 20 de febrero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la **Constitución Política del Perú**, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de la Reforma Constitucional, los Artículos 2º y 4º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; "LOS GOBIERNOS REGIONALES SON PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO, CON AUTONOMÍA POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA";

Que, mediante la Resolución Directoral N° 030-2020-EF/50.01 se aprueba la Directiva N° 0005-2020-Ef/50.01 "DIRECTIVA PARA EL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS", en la cual se establece las funciones y competencias relacionados al logro de resultados específicos, sobre la base de criterios de eficiencia, eficacia y economía, garantizando la legalidad y el cumplimiento de las reglas de carácter presupuestario, de acuerdo con la norma presupuestal vigente y la Ley N° 28716 - Ley de Control de las Entidades del Estado y Modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N° 102-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de marzo del 2023, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR A LOS RESPONSABLES POR CENTRO DE COSTOS DE CADA META PRESUPUESTAL**, por Recursos Ordinarios y Recurso Determinados;

Que, mediante Resolución Directoral N° 103-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 30 de marzo del 2023 se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** al Ing. RICARDO ENRIQUE GUIA RÍOS, Director de la Dirección de Estadística Agraria como **RESPONSABLE TÉCNICO DE LA EJECUCIÓN TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121, GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADOS, ACTIVIDAD 5004496, META 00001 0107882** y en su **ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** a la ING. PERFECTA NIETO TICONA como **RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121, GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADOS, ACTIVIDAD 5004496, META 00001 0107882**;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 34-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 23 de Enero del 2024 se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el PLAN DE TRABAJO 2024 denominado Programa Presupuestal 0121 para el Año 2024 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO" ACTIVIDAD 5004496: Generación y Administración del Sistema de Información de Mercados, con un presupuesto total de S/ 12,600.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), con Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, asimismo el Director de Estadística Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna Ing. Francisco Eliert Monasterio Acosta emite el **INFORME FINAL FÍSICO FINANCIERO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121-2024 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL**



# Resolución Directoral Regional

N° 93 -2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 25 FEB 2025

**MERCADO"**, el cual concluye que, se ha **EJECUTADO AL 100%** SEGÚN EL PLAN DE TRABAJO 2024 DE LA ACTIVIDAD GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121, cuya Meta Física del Programa "**MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO**" con un avance al 100% de lo Programado;

Que, mediante Oficio N°012-2025-DEA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 20 de febrero del 2025, suscrito por el Director de Estadística Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, emite el INFORME FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121 para el Año 2024, el cual se detalla a continuación: a) Programa Presupuestal 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado b) Producto: 3000633 Productores Agropecuarios reciben y acceden adecuadamente a servicios de información agraria. c) Actividad: 5004496 Generación y Administración del Sistema de Información de Mercados;

Que, todo ello resulta necesario **APROBAR LA LIQUIDACIÓN FÍSICO FINANCIERO DEL PLAN DE TRABAJO** denominado **PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121 "MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO"**, **CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024**, a fin de garantizar el cumplimiento del Marco Normativo y asegurar la correcta ejecución de los caudales del Estado;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sus modificatorias y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024 GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el INFORME FINAL FÍSICO FINANCIERO DEL PLAN DE TRABAJO denominado Programa Presupuestal 0121 "**MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO**", correspondiente al Año Fiscal 2024:

<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:PROGRAMA PRESUPUESTAL
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	:121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO
<b>PRODUCTO</b>	:3000633 PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACCEDEN ADECUADAMENTE AL SERVICIO DE INFORMACION AGRARIA.
<b>ACTIVIDAD</b>	:5004496 GENERACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADOS
<b>FUNCION</b>	: 10 AGROPECUARIA
<b>DIVISION FUNCIONAL</b>	:010 EFICIENCIA DE MERCADOS
<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	:0018 EFICIENCIA DE MERCADOS
<b>FINALIDAD</b>	:0107882 GENERACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE MERCADOS
<b>META</b>	: 12 REPORTES





# Resolución *Directoral Regional*

N° 93 -2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 25 FEB 2025

PLIEGO	: 460 GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
UNIDAD EJECUTORA	: 100 REGION TACNA - AGRICULTURA (000932)
RESPONSABLE TECNICO	: DIRECTOR DE ESTADISTICA AGRARIA
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	: ESPECIALISTA DE TESORERIA
SUPERVISION DEL PROGRAMA	: DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO AÑO 2024	: S/.12,600.00 solés

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución a las partes pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



  
**GOBIERNO REGIONAL TACNA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA**  
  
**ING. DENNIS GUTIERREZ MAQUERA**  
**DIRECTOR**

Distribución:  
DRA.T  
OAJ  
OA  
OPP  
DEA  
EXP.ADM.  
ARCHIVO  
DGM/kjzr